

DECRETO EXENTO N° 4612
CAUQUENES,

03 NOV. 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 4172 de fecha 30 de septiembre de 2022, donde se declara desierta y se procede a realizar el segundo llamado de licitación pública.
2. Decreto Exento N° 3709 de fecha 30 de agosto del 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **1709-45-LE22** para la adquisición de **"CANASTA PARA RENOVACIÓN DE MOBILIARIO POSTAS APS CAUQUENES"**
3. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17 de octubre del 2022.-
4. Memo de Adquisiciones N° 495 e Informe Razonado N° 37, firmado por la Unidad Técnica de fecha 17 de octubre del 2022.-
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir **"CANASTA PARA RENOVACIÓN DE MOBILIARIO POSTAS APS CAUQUENES"** necesarios para la atención de pacientes que se atiende en las Postas Rurales de Salud del Departamento comunal.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **1709-45-LE22**, para la adquisición de **"CANASTA PARA RENOVACIÓN DE MOBILIARIO POSTAS APS CAUQUENES"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. Que no existen ofertas presentadas por los oferentes; en el punto 2 de observaciones en el informe razonado, que se declaren inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID **1709-45-LE22**.
 - 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes, PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA R.U.T.: 10.595.925-7, PLANETA MOVIL SPA R.U.T.: 77.109.522-4 en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID **1709-45-LE22**, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA R.U.T.: 10.595.925-7 en el punto 2 de conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1º. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **1709-45-LE22 "CANASTA PARA RENOVACIÓN DE MOBILIARIO POSTAS APS CAUQUENES"**; al oferente:
 - **PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA, R.U.T.:10.595.925-7**; por un monto total de \$ 21.915.088.- (IVA INCLUIDO).

En un plazo de entrega del producto según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- 2º. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.
- 3º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- 4º. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud